

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00457 ✓
SECCION 2°
LA CISTERNA, 28 SET. 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando N° 1041 de 2012, el Jefe del Departamento de Educación, remite carta – renuncia de don Oscar Orellana Valenzuela, a la totalidad de su horario que cumple en calidad de reemplazante en el Liceo Ciencia y Tecnología, la que hace efectiva a contar del 10 de septiembre de 2012, y que cuenta con la conformidad de la autoridad.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

DECRETO:

1° ACEPTASE la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza, a la cantidad de horas que se señala, las que cumplía en calidad de reemplazante:

NOMBRE	:	ORELLANA VALENZUELA OSCAR
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
N° HORAS	:	16 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



MLI.POF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación (3 c.)
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Departamento de Recursos Humanos DEM.
 8. Of. de Partes.
 9. Archivo.-
- 2012-09-21